CONTRALORIA GENERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO TRIMESTRE 2013

VERSION EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Contraloría General rinde al H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el Informe ejecutivo de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2013.

2do. Trimestre

Junio 2013

Segundo Trimestre 2013

1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Derivado de las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2013, se informa el estado que guardan las auditorías en proceso de ejecución, concluidas y confrontadas; así como, el avance del seguimiento para la solventación de las observaciones en proceso de atención.

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CONCLUIDAS Y CONFRONTADAS.

Las auditorías en proceso de ejecución, concluidas y confrontadas se presentan a continuación:

✓ AUDITORIAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

El 8 de abril de 2013, se aperturó en la Secretaría Administrativa la Auditoría Transversal CG.-01/13; la cual al cierre del segundo trimestre de 2013, presenta un avance del 30% en su ejecución.

✓ AUDITORÍAS CONCLUIDAS Y CONFRONTADAS.

En el segundo trimestre no se concluyó ni confrontó ninguna Auditoría.

SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN EL PIA 2012 Y LAS EMITIDAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Del seguimiento efectuado durante el segundo trimestre de 2013, se informa que se solventó una observación que fue determinada en la auditoría CG.-04/12 practicada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con la cual se da por finalizado el seguimiento correspondiente.

Así también, se dio por atendida una acción de mejora de las nueve que se generaron en la actividad CG.-02/12 referente a la Evaluación Operativa de los Procedimientos Administrativos del IEDF.

Por otra parte, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el segundo trimestre de 2013, comunicó a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal que se emitieron 31 observaciones de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el Segundo Trimestre de 2013, se efectuaron las siguientes acciones:

a) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a los avances en las actividades institucionales inherentes a la Contraloría General en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013.

b) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la información de la Contraloría General en el Sistema Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013.

c) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la actualización de la información de oficio, que debe publicar la Contraloría General en el Portal de Internet del IEDF.

d) De conformidad con las circulares números 56, 64 y 67 de fechas 10, 20 y 27 de junio de 2013 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, se apoyó en las tareas de organización y difusión encaminadas a la próxima Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, así como la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Estas actividades las desarrolló personal de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación en los Distritos Electorales VI, IX, XI y XXXVII.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, informa las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2013:

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el periodo que se informa, la Contraloría General participó en 45 actos de entrega recepción.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Se inició el trimestre con la substanciación de 12 expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, de los cuales en este trimestre se concluyeron 4 de ellos.

Durante el trimestre que se reporta, se abrió 1 procedimiento administrativo disciplinario, quedando un total de 9 expedientes en trámite, en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Durante el trimestre que se informa, se impusieron 2 sanciones administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos, consistentes en suspensión por quince días del cargo y destitución e inhabilitación por dos años, las cuales fueron impugnadas por los servidores públicos sancionados ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, no se ha presentado ningún recurso de revocación.

Respecto al rubro de recursos de inconformidad y procedimientos de imposición de sanción a proveedores, en el trimestre que se informa no se reportó actividad en ninguno de estos casos.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

En el trimestre que se reporta, respecto al Juicio Contencioso Administrativo, con número de expediente I-17803/12 promovido por la empresa denominada “AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.”, a la fecha en que se rinde el presente informe, la Ponencia Tres de la Primera Sala Ordinaria de Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se encuentra proyectado la resolución respectiva.

Por otra parte, derivado de las sanciones administrativas impuestas en los expedientes identificados con los número CG/PAD/13/2012 y CG/PAD/11/2012, los servidores públicos

sancionados interpusieron Juicio de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-001/2013 y TEDF-JIAI-002/2013 respectivamente, los cuales se encuentran en etapa de substanciación.

CAMPAÑA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

En esta ocasión, sin contar con presupuesto alguno y con la colaboración económica de servidores públicos de esta Contraloría General, se elaboraron 116 carteles que fueron distribuidos y colocados para su difusión en los Cuarenta Distritos Electorales y en diferentes partes del edificio sede del Instituto, para recordar a los servidores públicos obligados que durante el mes de mayo debían presentar ante la Contraloría General su Declaración Patrimonial, en la modalidad de Declaración Anual.

También, como en otros años, y sin presupuesto alguno, servidores públicos de esta Contraloría General han sido creativos en la elaboración de presentaciones flash y aprovechando la oportunidad que nos brinda la tecnología se enviaron correos electrónicos a los servidores públicos del Instituto con dichas presentaciones, la primera y segunda el 30 de abril, una tercera el 16 de mayo y la cuarta el 31 de mayo, siendo 3,252 correos electrónicos enviados con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección a Datos Personales, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, ambas dependientes de la Secretaria Ejecutiva, a todos ellos nuestro agradecimiento.

Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Finalmente, se solicitó la coadyuvancia de la Secretaría Administrativa de este Instituto, a efecto de que en los recibos de pago de nómina se insertara la leyenda con el recordatorio de cumplir con esta obligación.

Con estas acciones, por sexto año consecutivo, el 100% de los servidores públicos obligados en el padrón del IEDF cumplimos en tiempo y forma con esta obligación.

DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Con relación con este apartado, durante el periodo que se informa, se recibieron y registraron **356** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 15 en la modalidad de inicial; 300 en la modalidad anual; 18 en la modalidad de conclusión; y 23 en la modalidad de conclusión/inicial.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Contraloría General proporcionó mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/408/2013, la información respectiva a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

SERVICIOS DE APOYO.

Consultas Específicas

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, recibe las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún Procedimiento Administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; en el trimestre que se reporta, se atendieron **11** consultas, informando que los servidores públicos interesados en terminar la relación laboral con este Instituto, no se encontraban involucrados en ningún Procedimiento Administrativo Disciplinario.

3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

Asistencia y Asesoría a Comités

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2013, esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor y/o vocal a las **32** sesiones de los diversos cuerpos colegiados de este ente autónomo, como se indica en el cuadro siguiente:

COMITÉS 2ndo. Trimestre 2013	SESIONES
Informática	7
Técnico Editorial	5
CTEMAABI	3
Transparencia	3
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	2
Obra (Pública)	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	2
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales [1] / [2]	6
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	3
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	1
Total	**32**

- **Caso IEDF vs Pounce Consulting**
  Urna Electrónica.

La Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, funge desde la constitución de este Fideicomiso Público No Paraestatal Revocable e Irreversible número 16551-2 (Banamex), como Invitado Permanente del Comité Técnico y, desde entonces, da seguimiento y vigilancia a los asuntos financieros aprobados por el citado cuerpo colegiado, hasta su conclusión. Esa es su competencia.

Cabe mencionar que todas las acciones legales que se señalan a continuación, se han realizado y se llevan a cabo, con la aprobación de las áreas competentes del IEDF, así como del propio Comité Técnico del Fideicomiso número 16551-2 Banamex, quien en este caso específico, autorizó la aportación del uso de recursos fideicomitidos, para fondear el proyecto "Urna Electrónica", así como su posterior defensa, con objeto de recuperar esos recursos, en desagravio del IEDF, -- quien es su fideicomisario único--, por el incumplimiento del proveedor.

[1] La 3a Sesión Ordinaria inició el 02/04/2013, declarándose en permanente y concluyó el 09/04/2013.

[2] La 6a Sesión Ordinaria Inició el 28/06/2013, declarándose en permanente.

El mencionado incumplimiento de la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V, se da respecto del Contrato de Compra-venta No. C.V.AD.-003-11, por concepto de mil urnas electrónicas.

En este contexto, el IEDF ha aperturado, desde el año 2012, cuatro diversas causas legales contra la citada empresa, por medio de un apoderado especializado en litigio Corporativo, que incluye los juicios Ordinario Mercantil; contra la afianzadora garante del proveedor, la empresa Chubb de México Compañía Afianzadora, SA de CV; e incluso, una causa penal, radicada ante la PGJDF y la administrativa (sanción a proveedores), ejecutada y que ha causado Estado, por parte de esta autoridad.

En la primera vía, con fecha 21 de junio 2013, el Juez 53 de lo Civil de esta Ciudad, dictó Sentencia Definitiva, en la que resolvió como improcedente la acción de rescisión y sus accesorios, demandada por Pounce Consulting, S.A. de C.V., toda vez que "…el contrato base de la acción ya ha sido rescindido de forma administrativa por la demandada principal,…"., por lo que resolvió entre otros puntos que:

> **"PRIMERO.** Han resultado improcedentes tanto la acción principal como la reconvención ambas de rescisión de contrato, en términos de lo especificado en el cuerpo de la presente resolución.
>
> **SEGUNDO.** Se absuelve tanto a la actora como a la demandada de la totalidad de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.
>
> **TERCERO.** Se dejan a salvo los derechos del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL por lo que hace a la acción de daño moral y reparación del mismo."

El IEDF, a la fecha en que se rinde el presente informe, analiza la posibilidad jurídica de acudir en Apelación a la Sala Superior correspondiente del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en lo que respecta a esta vía judicial.

Ante esta sentencia en el ámbito mercantil, el Instituto se encuentra en tiempos, para reiniciar la reclamación de Fianzas Vs. Chubb, ya que con la emisión de la sentencia definitiva arriba señalada, ha sido superada la situación subjúdice argumentada por la citada empresa Chubb en 2012, cuando se inició la acción restitutoria del IEDF en su contra.

En la vía penal, prosigue la integración de la averiguación previa, toda vez que hemos librado favorablemente, algún amparo de la empresa y se ha conseguido girar Carta Rogatoria al Gobierno de los EEUU., entratándose de la presentación de un socio de la empresa que se encuentra domiciliado en aquel país, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por cuerda separada, es oportuno mencionar que con fecha 2 de mayo de 2012 la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IEDF, resolvió Rescisión Administrativa, del referido Contrato de Compra-venta, en contra de Pounce Consulting, S.A. de C.V., por incumplimiento, lo que motivó que esta Contraloría General, en ejercicio de las atribuciones

que le confiere el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en concordancia con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, instaurara en contra de dicha empresa, Procedimiento para Sancionar al Proveedor, con fundamento en el Capítulo I, Título Sexto de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitiendo la resolución del caso concreto, con fecha 5 de marzo 2013, imponiendo al proveedor Pounce Consulting, S.A. de C.V., una sanción consistente en:

INHABILITACION Temporal por UN AÑO,

para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos con este órgano autónomo del Gobierno del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 26 de marzo 2013.

a) Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de junio de 2013, esta Contraloría participó en **2** Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), **1** licitación fue adjudicada, siendo ésta la No. IEDF-LPN-01/13, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, lo que equivale al **50**%, y **1** permanece en proceso, la cual es la No. IEDF-LPN-ENA-01/13, cuyo concepto es enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional, obteniendo el **50**% del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

Cabe mencionar que en el concurso adjudicado existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse directamente de conformidad con los Lineamientos de la materia.

b) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el segundo trimestre de este año, se asistió a **4** concursos realizados por la DACPyS: **2** se declararon desiertos, lo que equivale al **50%** y **2** permanecen en proceso, obteniendo el **50%** del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

c) Normativa Institucional

En el segundo trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

- Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del IEDF, relacionadas con las oficinas de la Presidencia, del Consejo General y de los Consejeros Electorales.

- Estudio y análisis de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, por el Departamento de Normatividad, para futuras propuestas de reformas y adiciones a dichos Lineamientos, en su caso.

Atención Ciudadana

Al iniciar el trimestre que se reporta se tenían en trámite 8 expedientes.

Al concluir el trimestre, materia del presente informe, se aperturaron 7 expedientes, de acuerdo a la siguiente clasificación: 1 Denuncia, 5 Atenciones Directas y 1 Solicitud.

Por lo que de abril a junio de 2013, se tuvieron 15 expedientes en investigación, de los cuales 6 fueron resueltos, quedando al 30 de junio de 201

Contraloría General

Informe de Actividades

2do. Trimestre

Junio 2013

De conformidad con el artículo 86, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General somete a la consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, su Informe de Actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013.

Contenido Página

1. Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación 6

1.1 Auditorías en proceso de ejecución al cierre del segundo trimestre de 2013. 6

1.2 Auditorías concluidas y confrontadas al cierre del segundo trimestre de 2013. 6

1.3 Seguimiento de observaciones pendientes de atender por las áreas auditadas al cierre del segundo trimestre de 2013. 6

1.4 Actividades complementarias. 8

2. Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades. 10

2.1 Actos de Entrega-Recepción. 10

2.2 Procedimientos Administrativos Disciplinarios. 10

2.3 Sanciones Administrativas y Medios de Impugnación ante la Contraloría General. 10

2.4 Medios de Impugnación Interpuestos por los Servidores Públicos o Terceros ante otras Instancias Jurisdiccionales y Medios de Impugnación Interpuestos por la Contraloría General. 11

2.5 Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial. 11

2.6 De la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos. 12

2.7 Transparencia y Acceso a la Información Pública. 13

2.8 Servicios de Apoyo. 13

3. Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad 14

3.1 Asistencia y Asesoría a Comités 14

3.2 Normativa Institucional 23

3.3 Atención Ciudadana 23

Segundo Trimestre 2013

1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN.

En el presente apartado, se informa sobre las auditorías en proceso de ejecución, concluidas y confrontadas, así como las iniciadas durante el Segundo Trimestre de 2013; asimismo, se informa el grado de avance en la atención de las observaciones emitidas por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, (IEDF) y por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (CMHALDF).

1.1 AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.

Mediante la Orden de Auditoría CG.-01/2013, de fecha 8 de abril de 2013, se inició la Auditoría Transversal a la Secretaría Administrativa y a través del oficio IEDF/CG/SACyE/033/2013 se formuló el requerimiento inicial a dicha Secretaría para que proporcionara diversa información y/o documentación original para llevar a cabo el desarrollo de la Auditoría en comento.

Dicho requerimiento fue complementado casi dos meses después por la Secretaría Administrativa, toda vez que por cargas de trabajo solicitó varias prórrogas para cumplimentarlo, por lo que, al cierre del segundo trimestre se tiene un 30% de avance en la ejecución de la Auditoría.

1.2 AUDITORÍAS CONCLUIDAS Y CONFRONTADAS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.

Durante el segundo trimestre de 2013 no se concluyó ni confrontó ninguna auditoría.

1.3 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER POR LAS ÁREAS AUDITADAS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013.

Al inicio del segundo trimestre de 2013, se tenía una observación en proceso de atención, la cual fue determinada en la auditoría CG.- 04/12 practicada a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Al respecto, se informa que en el transcurso del segundo trimestre de 2013, mediante el oficio IEDF/CG/SACyE/064/2013, se notificó al área auditada que, la observación número 01 fue turnada a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, la que inició el procedimiento administrativo disciplinario respectivo y resolverá lo conducente en el momento procesal oportuno.

Por lo expuesto, al cierre del segundo trimestre de 2013, se encuentran atendidas por las áreas auditadas y solventadas por la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación la totalidad de las observaciones emitidas en las auditorías programadas en el PIA 2012, así como de ejercicios anteriores.

Así también, se emitió el oficio IEDF/CG/SACyE/046/2013 del 2 de mayo de 2013, con el que se notificó a la Secretaría Administrativa, que de las nueve acciones de mejora que se emitieron en la actividad CG.-02/12 referente a la Evaluación Operativa de los Procedimientos Administrativos del IEDF, una ha sido atendida por el área revisada y solventada por la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación y ocho se encuentran parcialmente atendidas.

Por otra parte, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con oficio número CMH/13/0190, notificó a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal la emisión de 31 recomendaciones a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal de 2011.

El número de observaciones pendientes de atender al cierre del segundo trimestre de 2013, emitidas por la Contraloría General del IEDF y por la CMHALDF, se muestran en el cuadro siguiente:

Instancia Fiscalizadora	Observaciones Pendientes de Atender			
	Al 31 de marzo de 2013	Segundo Trimestre de 2013		Al 30 de Junio de 2013
		Observaciones generadas	Observaciones solventadas	
Contraloría General del IEDF	**01**	**00**	**01**	**00**
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	**00**	**31**	**00**	**31**
TOTAL	**01**	**31**	**01**	**31**

Como resultado de las auditorías ejecutadas al amparo del Programa Interno de Auditoría (PIA) para el ejercicio 2012, se informa que derivado del análisis y seguimiento efectuado por este Órgano de Control, en el trimestre que se reporta, se solventó la observación que se tenía pendiente de atender, como se muestra a continuación:

Claves de colores: **Claves de Áreas auditadas:**

2012 Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Secretarías Administrativa y Ejecutiva

OBSERVACIONES SOLVENTADAS CG/IEDF		
OBSERVACIÓN	**COMENTARIO**	**ÁREA AUDITADA**
01 - 04/12	Mediante el oficio IEDF/CG/SACyE/064/13, se dio por solventada la observación número **01-04/12.**	Unidad Técnica de Servicios Informáticos

A continuación se presenta estadísticamente la situación que guardan las observaciones pendientes de atender al cierre del segundo trimestre de 2013, por instancia fiscalizadora y año en que se generaron:

CONTRALORÍA GENERAL - IEDF

	Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del Ejercicio 2012	OBSERVACIONES 2013					Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del 2do Trimestre de 2013
		Emitidas en el primer trimestre de 2013	SOLVENTADAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2011	**1**	**0**	**1**				**0**
2012	**5**	**4**	**8**	**1**			**0**
TOTAL	**6**	**4**	**9**	**1**			**0**

H. CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

	Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del Ejercicio 2012	OBSERVACIONES 2013					Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del 2do Trimestre de 2013
		Emitidas en el segundo trimestre de 2013	SOLVENTADAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2010	7	31	7	0			31
TOTAL	7	31	7	0			31

RESUMEN DE OBSERVACIONES

	Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del Ejercicio 2012	OBSERVACIONES 2013					Observaciones Pendientes de Atender al Cierre del 1er Trimestre de 2013
		Emitidas en 2013	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
TOTAL	13	35	16	1			31

(13+35-17=31)

1.3.1 SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES DE ATENDER POR LAS ÁREAS REVISADAS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

	Acciones de Mejora Pendientes de Atender al Cierre del Ejercicio 2012	ACCIONES DE MEJORA 2013					Acciones de Mejora Pendientes de Atender al Cierre del segundo Trimestre de 2013
		Emitidas en 2013	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2011	1	0	1	0			0
2012	9	0	0	1			8
TOTAL	10	0	1	1			8

(10-2=8)

1.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Adicionalmente a las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, durante el Segundo Trimestre de 2013, se efectuaron las siguientes acciones:

a) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a los avances en las actividades institucionales inherentes a esta Contraloría General en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013.

b) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la información de la Contraloría General en el Sistema Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013.

c) Apoyo en la elaboración y coordinación de la captura relativa a la actualización de la información de oficio, que debe publicar la Contraloría General en el Portal de Internet del IEDF.

d) De conformidad con las circulares números 56, 64 y 67 de fechas 10, 20 y 27 de junio de 2013 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, se apoyó en las tareas de organización y difusión encaminadas a la próxima Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013, así como la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014. Estas actividades las desarrolló personal de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación en los Distritos Electorales VI, IX, XI y XXXVII.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, informa las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2013:

2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el periodo, la Contraloría General participó en **45** actos de Entrega-Recepción, con el objeto de verificar que los servidores públicos obligados a cumplir con esta obligación observen cabalmente la normativa aplicable en la materia, al interior de este Órgano Autónomo.

2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Se inició el trimestre con la substanciación de 12 expedientes de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, de los cuales en este trimestre se concluyeron 4.

Durante el trimestre que se reporta, se aperturó un Procedimiento Administrativo Disciplinario, quedando un total de 9 expedientes en trámite, en estricta observancia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Durante el trimestre que se informa, se impusieron 2 sanciones administrativas en materia de responsabilidades de los servidores públicos, consistentes en suspensión por quince días del cargo y destitución e inhabilitación por dos años, las cuales fueron impugnadas por los servidores públicos sancionados ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, no se ha presentado ningún recurso de revocación.

Respecto al rubro de recursos de inconformidad y procedimientos de imposición de sanción a proveedores, en el trimestre que se informa no se reportó actividad en ninguno de estos casos.

2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O TERCEROS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

En el trimestre que se reporta, respecto al Juicio Contencioso Administrativo, con número de expediente I-17803/12 promovido por la empresa denominada "AUTOKASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.", a la fecha en que se rinde el presente informe, la Ponencia Tres de la Primera Sala Ordinaria de Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se encuentra proyectando la resolución respectiva.

Por otra parte, derivado de las sanciones administrativas impuestas en los expedientes identificados con los números CG/PAD/13/2012 y CG/PAD/11/2012, los servidores públicos sancionados interpusieron Juicio de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, cuyos números de expediente son: TEDF-JIAI-001/2013 y TEDF-JIAI-002/2013 respectivamente, los cuales se encuentran en trámite, en razón de los comunicados vertidos por esa H. Autoridad Jurisdiccional Electoral a esta Fiscalizadora.

2.5 CAMPAÑA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial.

En esta ocasión, sin contar con presupuesto alguno y con la colaboración económica de servidores públicos de esta Contraloría General, se elaboraron 116 carteles que fueron distribuidos y colocados para su difusión en los Cuarenta Distritos Electorales y en diferentes partes del edificio sede del Instituto, para recordar a los servidores públicos obligados que durante el mes de mayo debían presentar ante la Contraloría General su Declaración Patrimonial, en la modalidad de Declaración Anual.

También, como en otros años, y sin presupuesto alguno, servidores públicos de esta Contraloría General han sido creativos en la elaboración de presentaciones flash y aprovechando la oportunidad que nos brinda la tecnología se enviaron correos electrónicos a los servidores públicos del Instituto con dichas presentaciones, la primera y segunda el 30 de abril, una tercera el 16 de mayo y la cuarta el 31 de mayo, siendo 3,252 correos electrónicos enviados con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección a Datos Personales, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, ambas dependientes de la Secretaria Ejecutiva, a todos ellos nuestro agradecimiento.

Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Finalmente, se solicitó la coadyuvancia de la Secretaría Administrativa de este Instituto, a efecto de que en los recibos de pago de nómina se insertara la leyenda con el recordatorio de cumplir con esta obligación.

Con estas acciones, por sexto año consecutivo, el 100% de los servidores públicos obligados en el padrón del IEDF cumplimos en tiempo y forma, con este requisito de Ley.

2.6 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Con relación a este apartado, durante el periodo que se informa, se recibieron y registraron **356** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 15 en la modalidad de inicial; 300 en la modalidad anual; 18 en la modalidad de conclusión; y 23 en la modalidad de conclusión/inicial.

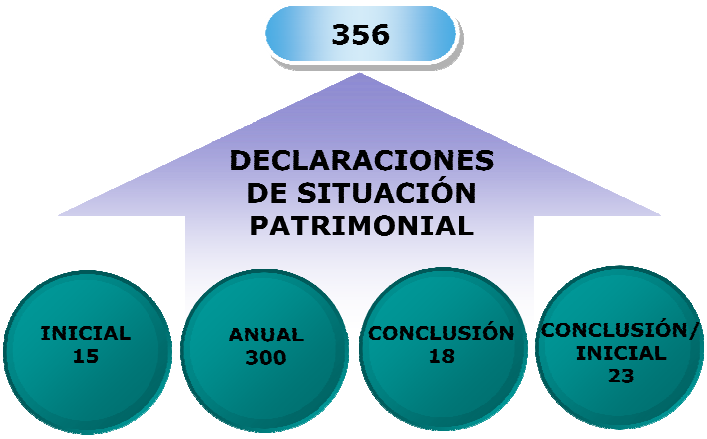

2.7 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV, 27 último párrafo y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Contraloría General proporcionó mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/408/2013, la información respectiva a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

2.8 SERVICIOS DE APOYO.

Consultas Específicas

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, recibe las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún Procedimiento Administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo; en el trimestre que se reporta, se atendieron **11** consultas, informando que los servidores públicos interesados en terminar la relación laboral con este Instituto, no se encontraban involucrados en ningún Procedimiento Administrativo Disciplinario.

3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

3.1 ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

Esta área brinda atención y asesoría a 10 cuerpos colegiados existentes en el IEDF, a saber:

COMITÉS 2o. Trimestre 2013	SESIONES
Informática	7
Técnico Editorial	5
CTEMAABI	3
Transparencia	3
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	2
Obra (Pública)	-
Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)	2
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales [1] / [2]	6
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	3
Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	1
Total	**32**

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86, fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo preceptuado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en las diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, sin ninguna ausencia en las 32 sesiones que se reportan en este informe.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la Presidencia o Secretaría Técnica de cada Comité, la documentación respectiva de las sesiones en turno, misma que se estudia y analiza con objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, previamente a la celebración de cada sesión.

Lo anterior se realiza, siempre y cuando, así lo soliciten los servidores públicos responsables de los comités, y en todo caso los análisis se realizan en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso concreto.

Asistencia a Comités

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2013, esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor y/o vocal a las **32** sesiones de los diversos cuerpos colegiados de este ente autónomo.

[1] La 3a Sesión Ordinaria inició el 02/04/2013, declarándose en permanente y concluyó el 09/04/2013.

[2] La 6a Sesión Ordinaria Inició el 28/06/2013, declarándose en permanente.

COMITÉS

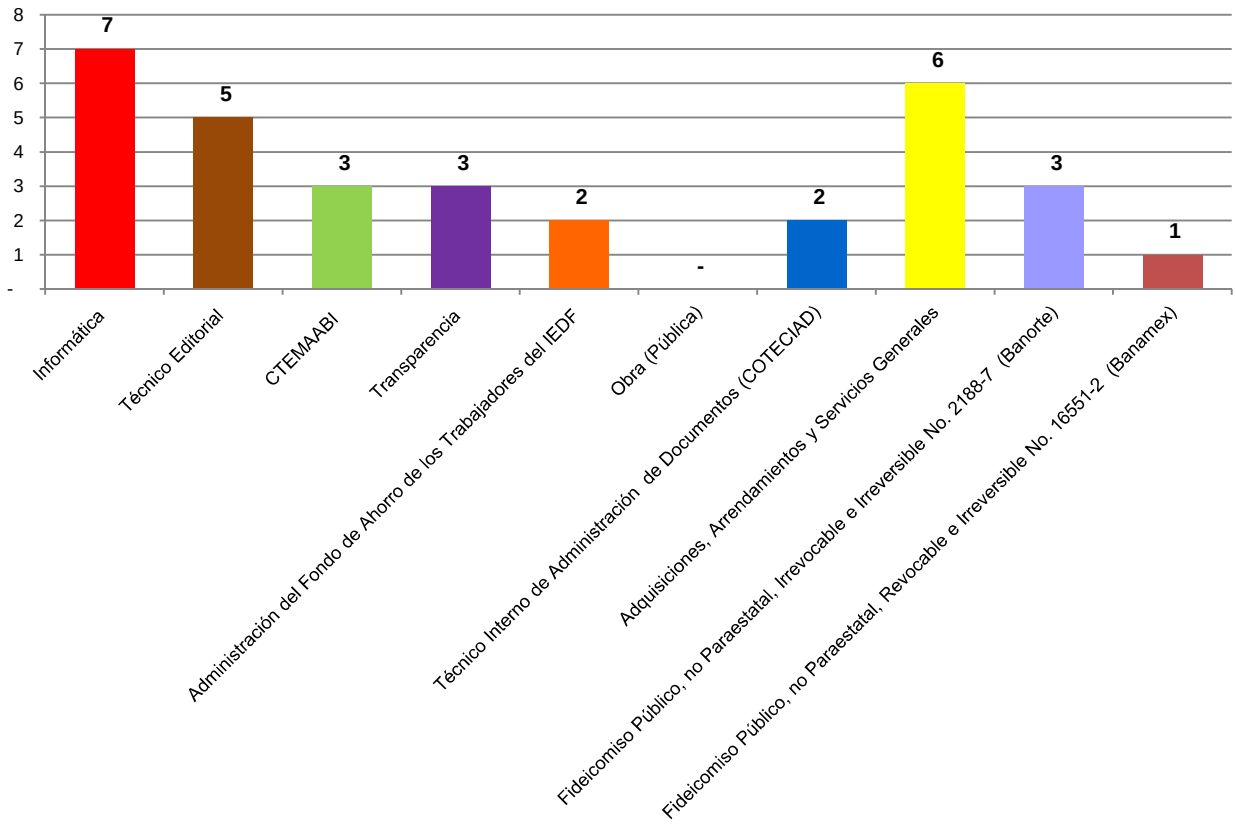

A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participó la Contraloría General durante el período que se reporta.

3.1.1 COMITÉ DE INFORMÁTICA

Se celebraron tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; el seguimiento de Acuerdos; el Informe trimestral de actividades relativas a los procedimientos en materia de informática e Informe sobre las actividades inherentes al Comité, ambos de enero-marzo 2013; el porcentaje de contenido de integración nacional para tóneres de impresión; la renovación de las licencias del manejador de base de datos Oracle, del software Geomedia Profesional, Helix Server ilimitado, Real Producer Plus, Firewall Checkpoint y Altiris Inventory Solution for Clients; dos certificados SSL Secure Site Pro Extended Validation de Verisign; actualización del software VMware vSphere 4.X o superior; la contratación del servicio de internet redundante para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, así como la celebración de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014; sobre la adquisición de dos computadoras portátiles en reposición solicitadas por la UTSI y la

DEOyGE; los mantenimientos preventivos y correctivos para los escáneres de alta velocidad y lectores ópticos, así como los bienes informáticos que se entregarían como premios en el 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; la contratación de los servicios de mensajería SMS y la adecuación de la infraestructura informática y de seguridad para la instrumentación del voto electrónico a través de internet para el proceso de participación ciudadana.

3.1.2 COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL

Este Comité celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Se analizaron los seguimientos de Acuerdos respectivos; los proyectos de las minutas de las sesiones y de las publicaciones siguientes: Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios; Catálogo de publicaciones 2010-2012; Sistema de consulta de la estadística de la participación electoral 2012; Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y el bienestar comunitario; Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitarias; Formación para la Ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida y Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas, todas estas publicaciones fueron editadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

3.1.3 COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI)

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo una sesión ordinaria y dos extraordinarias.

Se verificó el contenido de las actas de las sesiones y se analizaron los proyectos de Acuerdo por los que se solicitó el arrendamiento de los inmuebles para ser ocupados como Sedes de las Direcciones Distritales II y IV.

3.1.4 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Este Órgano Colegiado celebró tres sesiones ordinarias. Se revisaron los proyectos de las minutas de las sesiones; el seguimiento de Acuerdos, Informe de actividades del Comité, Informe estadístico de la tramitación de las solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto, Informe ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet y formato de captura de datos de las solicitudes de Información Pública, correspondientes al primer trimestre de 2013; el Primero y Segundo Informes bimestrales del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2013 y el proyecto de resolución respecto de la solicitud de información remitida a este Órgano.

3.1.5 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF

El Comité llevó a cabo dos sesiones ordinarias. Se analizó el proyecto de acta de una sesión y los Informes que presenta el Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, correspondientes al cuarto trimestre de 2012 y primer trimestre de 2013.

3.1.6 COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA)

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

3.1.7 COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD)

En el caso de este Comité, la Contraloría funge como vocal (usuario).

La actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno del comité en apego a las disposiciones en vigor.

Se celebraron dos sesiones ordinarias. Se verificaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; el Primero y Segundo Informes Bimestrales del Cumplimiento del Programa Institución de Desarrollo Archivístico 2013; las modificaciones al Cuadro General de Clasificación y al Catálogo de Disposición Documental (CDD 005), conforme a la Ley de Archivos del Distrito Federal y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF; Programa de Digitalización Documental del IEDF; propuesta de instalación del Sistema de Control de Gestión Documental, en las cuarenta Direcciones Distritales del IEDF y el Informe sobre la aplicación de los Criterios de Valoración Documental 1999-2006.

3.1.8 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAAySG)

Este Comité es, presupuestalmente, el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia.

Se celebraron cinco sesiones ordinarias (incluyendo una reanudación) y una urgente.

Se verificó el contenido de las actas de las sesiones.

Se analizaron los Informes: Sobre la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; el estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados del primer trimestre de 2013; sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, del 1º de enero al 31 de diciembre de

2012 y del 1º de enero al 26 de junio de 2013; del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores; sobre el Seguimiento de Acuerdos y sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del proceso electoral ordinario 2011-2012 e instrumentos de participación ciudadana celebrados en 2011 y 2012 y el producto de la misma.

Se revisaron los proyectos de Acuerdo para autorizar la reducción total del porcentaje del contenido de integración nacional para la renovación de las licencias de software Altiris Inventory Solutions, Firewall Blade Check Point Security Bunde y VMware vSphere 4.X., y para la contratación de SanMartín Politics S.R.L. de C.V., para el servicio de producción y postproducción de material audiovisual (spots) para la promoción de los ejercicios de Participación Ciudadana 2013.

De conformidad con el numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos, los participantes, a través de la Subasta Descendente, tienen la posibilidad de ofertar precios más bajos en favor de la convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica. En este sentido, a solicitud de los proveedores, el área convocante realizó lo establecido en el numeral en comento en un procedimiento de Licitación Pública Nacional celebrado en el periodo que se reporta; en los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores no se efectuó lo invocado en dicho numeral, ya que dos concursos realizados fueron declarados desiertos y dos permanecen en proceso.

3.1.8.1 Asistencia a procesos adjudicatorios

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 3.1, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho y transparencia, por lo que esta Contraloría ha intervenido como Órgano Fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el trimestre que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de las convocatorias y de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases del concurso, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa del mismo.

En el periodo que se reporta, la Contraloría General no recibió ningún recurso de inconformidad por parte de los concursantes.

En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases del concurso o en el desarrollo de las etapas del mismo, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que permitió arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91, párrafo segundo de los Lineamientos en vigor, se informa que en el trimestre que nos ocupa, la Contraloría no efectuó visitas ni inspecciones a las instalaciones de los concursantes.

3.1.8.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de junio de 2013, esta Contraloría participó en **2** Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), **1** licitación fue adjudicada, siendo ésta la No. IEDF-LPN-01/13, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, lo que equivale al **50**%, y **1** permanece en proceso, la cual es la No. IEDF-LPN-ENA-01/13, cuyo concepto es enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional, obteniendo el **50**% del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

Cabe mencionar que en el concurso adjudicado existieron algunas partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse directamente de conformidad con los Lineamientos de la materia.

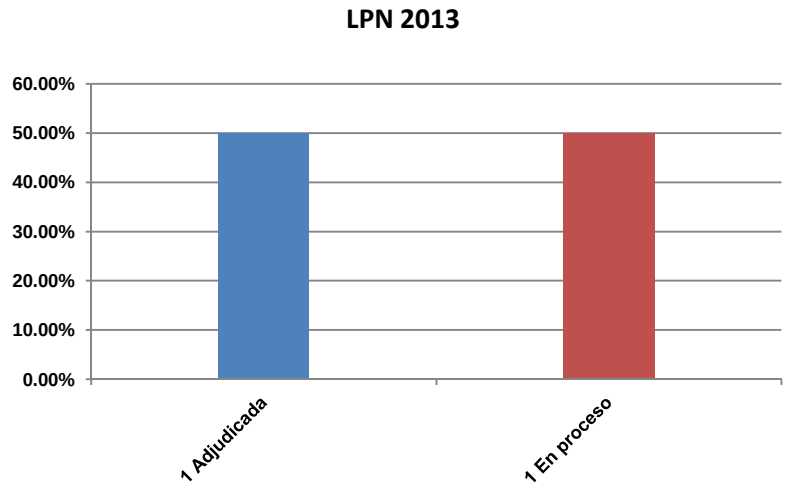

3.1.8.3 Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el segundo trimestre de este año, se asistió a **4** concursos realizados por la DACPyS: **2** se declararon desiertos, lo que equivale al **50%** y **2** permanecen en proceso, obteniendo el **50%** del total de los procedimientos adjudicatorios realizados en el periodo.

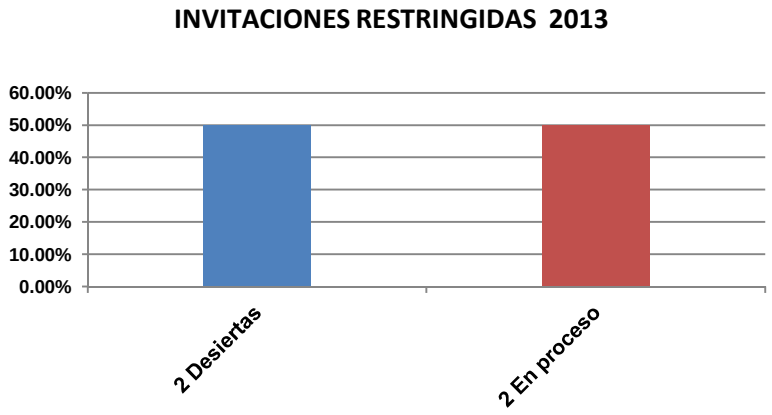

.

3.1.9 FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANORTE

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 2188-7 (BANORTE)**

La Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, funge desde la constitución de este Fideicomiso como Invitado Permanente del Comité Técnico y, desde entonces, da seguimiento y vigilancia a los asuntos financieros aprobados por el citado cuerpo colegiado, hasta su conclusión. Esa es su competencia.

En el periodo que se informa, se asistió a una sesión ordinaria, dos extraordinarias y recibió una convocatoria para asistir a otra sesión extraordinaria, misma que fue cancelada y se analizó lo siguiente:

- Informes sobre el saldo del Fideicomiso y seguimiento de Acuerdos.

- Pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral para la liquidación de diversos convenios de terminación de la relación laboral de ex servidores públicos del IEDF.

- Presentación de los resultados de las auditorías externas practicadas al Fideicomiso, por los períodos del 1° de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2012, y del 1° de julio al 31 de diciembre de 2012.

- Autorización del pago de los servicios prestados por el auditor externo, con cargo al patrimonio fideicomitido.

3.1.10 FIDEICOMISO INSTITUCIONAL BANAMEX

- **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE No. 16551-2 (BANAMEX)**

La Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, funge desde la constitución de este Fideicomiso como Invitado Permanente del Comité Técnico y, desde entonces, da seguimiento y vigilancia a los asuntos financieros aprobados por el citado cuerpo colegiado, hasta su conclusión. Esa es su competencia.

En el periodo que se informa, se asistió a una sesión extraordinaria y se analizó lo siguiente:

- Informes sobre el saldo del Fideicomiso y seguimiento de Acuerdos.

- Reserva de la cantidad de $8’689,829.00 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) del patrimonio fideicomitido, para proporcionar los Sistemas de Información así como los Instrumentos Tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.

- Caso IEDF vs Pounce Consulting
  Urna Electrónica.

Cabe mencionar que todas las acciones legales que se señalan a continuación, se han realizado y se llevan a cabo, con la aprobación de las áreas competentes del IEDF, así como del propio Comité Técnico del Fideicomiso número 16551-2 Banamex, quien en este caso específico, autorizó la aportación del uso de recursos fideicomitidos, para fondear el proyecto “Urna Electrónica”, así como su posterior defensa, con objeto de recuperar esos recursos, en desagravio del IEDF, -- quien es su fideicomisario único--, por el incumplimiento del proveedor.

El mencionado incumplimiento de la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V, se da respecto del Contrato de Compra-venta No. C.V.AD.-003-11, por concepto de mil urnas electrónicas.

En este contexto, el IEDF ha aperturado, desde el año 2012, cuatro diversas causas legales contra la citada empresa, por medio de un apoderado especializado en litigio Corporativo, que incluye los juicios Ordinario Mercantil; contra la afianzadora garante del proveedor, la empresa Chubb de México Compañía Afianzadora, SA de CV; e incluso, una causa penal, radicada ante la PGJDF y la administrativa (sanción a proveedores), ejecutada y que ha causado Estado, por parte de esta autoridad.

En la primera vía, con fecha 21 de junio 2013, el Juez 53 de lo Civil de esta Ciudad, dictó Sentencia Definitiva, en la que resolvió como improcedente la acción de rescisión y sus accesorios, demandada por Pounce Consulting, S.A. de C.V., toda vez que “…el contrato base de la acción ya ha sido rescindido de forma administrativa por la demandada principal,…”, por lo que resolvió entre otros puntos que:

> **"PRIMERO.** Han resultado improcedentes tanto la acción principal como la reconvención ambas de rescisión de contrato, en términos de lo especificado en el cuerpo de la presente resolución.
>
> **SEGUNDO.** Se absuelve tanto a la actora como a la demandada de la totalidad de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.
>
> **TERCERO.** Se dejan a salvo los derechos del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL por lo que hace a la acción de daño moral y reparación del mismo."

El IEDF, a la fecha en que se rinde el presente informe, analiza la posibilidad jurídica de acudir en Apelación a la Sala Superior correspondiente del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en lo que respecta a esta vía judicial.

Ante esta sentencia en el ámbito mercantil, el Instituto se encuentra en tiempos, para reiniciar la reclamación de Fianzas Vs. Chubb, ya que con la emisión de la sentencia definitiva arriba señalada, ha sido superada la situación subjúdice argumentada por la citada empresa Chubb en 2012, cuando se inició la acción restitutoria del IEDF en su contra.

En la vía penal, prosigue la integración de la averiguación previa, toda vez que hemos librado favorablemente, algún amparo de la empresa y se ha conseguido girar Carta Rogatoria al Gobierno de los EEUU., entratándose de la presentación de un socio de la empresa que se encuentra domiciliado en aquel país, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por cuerda separada, es oportuno mencionar que con fecha 2 de mayo de 2012 la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IEDF, resolvió Rescisión Administrativa, del referido Contrato de Compra-venta, en contra de Pounce Consulting, S.A. de C.V., por incumplimiento, lo que motivó que esta Contraloría General, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en concordancia con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, instaurara en contra de dicha empresa, Procedimiento para Sancionar al Proveedor, con fundamento en el Capítulo I, Título Sexto de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitiendo la resolución del caso concreto, con fecha 5 de marzo 2013, imponiendo al proveedor Pounce Consulting, S.A. de C.V., una sanción consistente en:

INHABILITACION Temporal por UN AÑO,

para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos con este órgano autónomo del Gobierno del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 26 de marzo 2013.

3.2 NORMATIVA INSTITUCIONAL

En el segundo trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en el análisis de los ordenamientos que se mencionan a continuación:

- Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del IEDF.

- Estudio y análisis de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IEDF, por el Departamento de Normatividad, para futuras propuestas de reformas y adiciones a dichos Lineamientos, en su caso.

3.3 ATENCIÓN CIUDADANA

Quejas, Denuncias, Seguimiento de Irregularidades, Solicitudes, Atención Directa y Reconocimientos.- Derivado de la atribución que establece el Código Comicial local y el artículo 26, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el segundo trimestre de 2013, la actividad desarrollada en el proceso de investigación es la siguiente:

Tipo de Expediente	El 1 de abril de 2013 se inició con:	Del 1 de abril al 30 de junio de 2013 se recibieron:	Del 1 de abril al 30 de junio de 2013 se concluyeron:	Al 30 de junio de 2013 se encuentran en trámite:
Denuncias 2012	2	0	0	2
Quejas 2012	1	0	1	0
Solicitudes 2012	1	0	0	1
Denuncias 2013	2	*1	1	2
Quejas 2013	1	0	1	0
Atenciones Directas 2013	0	5	3	2
Seguimiento de Irregularidad 2013	1	0	0	1
Solicitudes 2013	0	1	0	1
Total	**8**	**7**	**6**	**9**

**Durante el segundo trimestre de 2013, se inició el expediente CG/DE/03/2013, el cual se acumuló al CG/DE/01/2013, por referirse a conductas, hechos y servidores públicos coincidentes.*